

OTRAS ENTIDADES**Viviendas Municipales de Córdoba SA
(VIMCOSA)**

Núm. 2.653/2023

Título: AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA INICIAL DESTINADA EN LA CONVOCATORIA DE 2023 DE AYUDAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SU MODALIDAD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.- E

BDNS (Identif.) 662889

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662889>)

Extracto del Acuerdo nº 589/23, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 12 de junio de 2023 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Eco-

nómicas de los Servicios Sociales Municipales.

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la cuantía inicial destinada en la Convocatoria de 2023 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda en la cantidad de 1.000.000 € para incluir los remanentes de tesorería incorporados en la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48001 0 dentro del proyecto de gasto 2023/3/RTALQ/920, de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Departamento de Administración de Servicios Sociales que con CSV:

224336726c0f2b6d88d29407d1917317942c055a figura en el expediente de su razón.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria Ayudas Favorecedoras Alquiler 1.000.000,00 € Z-E10/2310/48001/0

SEGUNDO. Bases reguladoras

Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802

Córdoba, 16 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, Eva Contador Contador.